

31-07-01



UNIVERSIDAD DE CHILE

U. DE CHILE D. J. (O) N° 357

ANT: Oficio (O) N° 381 Vicerrectoría
de Asuntos Académicos;
Providencia N°1953, Rectoría.

MAT: CREACION GRADO DE DOCTOR
EN FARMACOLOGIA.

SANTIAGO, 26 JUL 2001

DE : DIRECTOR JURIDICO

A : SR. SECRETARIO GENERAL (S)

Por la Providencia del antecedente, Rectoría remite los antecedentes relativos a la creación del grado de Doctor en Farmacología que impartirá la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

Según lo dispuesto en la letra g) del artículo 9° del DFL N°153, de 1981, aprobatorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, corresponde al Consejo Universitario aprobar la creación, modificación y supresión de grados y títulos profesionales que sean sometidos a su consideración por el Rector, según lo prevé el artículo 12 letra a) de ese mismo Estatuto. En consecuencia, y de conformidad con la referida disposición estatutaria, debe recabarse del Consejo Universitario la aprobación de la creación del grado de Doctor en Farmacología.

En cuanto atañe al Reglamento que regulará el programa, es necesario hacer presente que coetáneamente, se está enviando al Vicerrector de Asuntos Académicos un oficio en el cual se formulan algunas observaciones para concordar el texto en referencia con la normativa universitaria que informa la materia.

Saluda atentamente a Ud.,

ANTONIO ZAPATA CACERES
Director Jurídico



Distribución:

1. Sr. Secretario General
 2. Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos (c.i.)
 3. Carpeta N° 305/01
 4. Archivo D.J.
- GLB/Doct. Farmacolog.CU



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

23 JUL, 2001

Fecha _____
Ref.: Oficio 381/01 Vicerrector
As. Académico, cf. anexos

MAT.: Proyecto creación de Rectoría
de Farmacología.

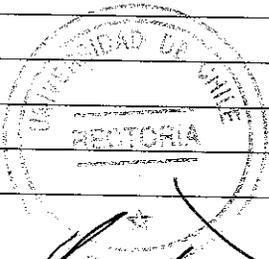
PROVIDENCIA N° 1953-

- Sr. Prorector
- Sr. Contralor
- ✓ - Sr. Secretario General
- Sr. Vicerrect. Asuntos Acad.
- Sr. Vicerrect. Econ. y Administ.
- Sr. Abogado Jefe Serv. Jurid.
- Sr. Director Gral. Hosp. Clínico
- Sr. Director de Comunicaciones y RR.PP.
- Sr. Decano Facultad _____
- Sr. Director Instituto _____
- Sr. Director _____
- Sr. Jefe _____
- Sr. _____

- Su conocimiento
- Su opinión y proposición
- Su proposición
- De acuerdo con su proposición
- De acuerdo con lo solicitado
- Disponer estudio y preparar informe
- Su informe sobre esta materia
- Proponer respuesta para firma Sr. Rector
- Disponer lo pertinente
- ✓ Para que usted lo trate
- Fines que correspondan
- Contestar " Por instrucciones Sr. Rector "
- Enviar copia respuesta a Rectoría
- Contestar directamente
- Se autoriza lo pedido
- Trámite correspondiente
- Disponer difusión correspondiente
- Elaborar Decreto / Resolución
- Elaborar Circular / Instructivo
- Acompañar antecedentes
- Devolver antecedentes
- Se acompañan antecedentes
- ✓ Se acompañan antecedentes c/ Vº Bº Reactor
- Se devuelven antecedentes
- Por corresponder
- Trámite urgente
- Archivo

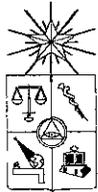
Observaciones: Mejor incluir esta materia en Tabla de un
próximo Consejo Universitario

muchos gracias
Alcalá



[Signature]
Carlos Cortés Barrios
Jefe Gabinete
Rectoría

POR INSTRUCCIONES DE SR. RECTOR,
UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECCION JURIDICA
REGISTRO N°
24-7-01



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

1811
20 JUL 2001

U.DE CHILE (O) N° 381.-

ANT.: 1. Certificados de Aprobación de las Facultades
Correspondientes.
2. Oficio N°031. Sr. Director Departamento de
Postgrado y Postítulo. (18/07/01)

**MAT.: Propone creación de Doctorado en
Farmacología.**

Santiago, 18 JUL. 2001

DE : VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Tengo el agrado de hacer llegar a Ud., la proposición del programa de **Doctorado en Farmacología**, elaborado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas con el concurso de académicos de las Facultades de Medicina, Ciencias y del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.

Una vez analizados los antecedentes por el Departamento de Postgrado y Postítulo, a través del Comité de área respectivo, e incorporadas las sugerencias y modificaciones en su momento señaladas, se ha resuelto aprobar el programa propuesto, en lo que a esta instancia compete. Cabe consignar que en la actualidad no se imparte en el país ningún programa doctoral en esta disciplina, por lo que su aprobación y puesta en marcha representa una significativa contribución para el desarrollo de la Farmacología en Chile.

En consecuencia, y si el Sr. Rector así lo estima procedente, sugerimos remitir los antecedentes a la Secretaría General para incluir el tema en la tabla de la próxima sesión del Consejo Universitario.

Saluda atentamente a usted,



Mario Sapag-Hagar
PROF. DR. MARIO SAPAG-HAGAR
Vicerrector de Asuntos Académicos

Distribución:

1. Sr. Rector U. de Chile
 2. Archivo VAA
- Oms1140/mvsm



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTÍTULO

RECIBIDO VAA
Nº <u>1654</u>
Fecha <u>18 JUL. 2001</u>

U. DE CHILE DPP (O) N°031

ANT.: CERTIFICADOS DE APROBACION
DE LAS FACULTADES CORRESPON-
DIENTES

MAT.: CREA DOCTORADO EN
FARMACOLOGIA

SANTIAGO, 18 julio 2001

A : SR. VICERECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DE : DIRECTOR DEPTO. DE POSGRADO Y POSTÍTULO

Adjunto ruego a Ud., se sirva encontrar el documento que presenta la propuesta del Programa de Doctorado en Farmacología, elaborado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

El Programa cuenta además con la participación de académicos de las Facultades de Medicina, Ciencias y del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, lo que ha sido respaldado por las respectivas autoridades académicas, según documentos que se acompañan.

Corresponde señalar que en la actualidad no se imparte en el país ningún programa doctoral en esta disciplina, por lo que su concreción representa una importante contribución, a nivel nacional, para el desarrollo de la misma.

En su actual versión el programa que se presenta cumple con los requisitos propios de la Universidad, respecto de este tipo de programa, por lo que solicito a Ud. si lo tiene a bien, disponer la tramitación del mismo para su final aprobación por el Consejo Universitario a proposición del Sr. Rector.

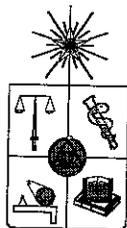
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


GERMAN FERRANDÓ
Director
Depto. de Posgrado y Postítulo



Distribución:

- 1.- Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos
- 2.- Archivo DPP



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
Decanato

CERTIFICADO

El Vicedecano que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe del Consejo de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, certifica que en la sesión ordinaria realizada el día 28 de julio de 1999, el Consejo de Facultad aprobó en forma unánime el "Proyecto Programa de Doctorado en Farmacología"

Se extiende el presente certificado para adjuntar en el Programa de Doctorado de Farmacología que esta en análisis en la Dirección de Postgrado de la Universidad.

SANTIAGO, 11 de Enero de 2001




PROF. ARTURO SQUELLA S.
Vicedecano



www.inta.cl
CASILLA 158 - 11
SANTIAGO - CHILE
FAX: (56) 2 - 221 - 4030
TELEFONOS: 678 1400 - 678 1405
678 1467 - 678 1416
678 1401 - 678 1497

UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE NUTRICION
Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS



UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES
UNIDAS
UNIDAD DE INVESTIGACION
Y DOCENCIA

Santiago, 28 de junio de 2001

Señor
Germán Ferrando R.
Director
Departamento de Postgrado y Postítulo
Universidad de Chile
PRESENTE

Estimado Sr. Ferrando:

Con el mayor interés he estudiado el Proyecto de Doctorado en Farmacología presentado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmaceuticas. Estimo que es de gran importancia para la Universidad desarrollar dicho Programa. Varios académicos del INTA y yo a título personal participaré dentro del Programa.

Apoyo decididamente esta iniciativa que sin duda contribuirá al desarrollo de nuevos profesionales en esta importante área del conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



Ricardo Uauy
Dr. Ricardo Uauy D.
Director

*OFFP/1136
3-7-01*



UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

Carta N° 26/2001

CASILLA 653
SANTIAGO 1, CHILE

Santiago, 7 de Mayo de 2001.

Señor
Germán Ferrando Ratto
Director
Departamento de Postgrado y Postítulo
Universidad de Chile
PRESENTE.

Estimado Señor Director,

Con el mayor interés he estudiado el Proyecto de Doctorado en Farmacología presentado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Estimo que es de gran importancia para la Universidad desarrollar dicho Programa.

No existe ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en que académicos de la Facultad de Ciencias puedan participar en el Programa. Esto debería ser parte de una política general de la Universidad, que tienda a aprovechar del mejor modo posible los recursos humanos más capacitados en los Programas de Postgrado donde tengan competencia, independientemente de la Facultad que tenga a su cargo el respectivo Programa.

Saluda a Usted, con la mayor consideración,


DR. CAMILO QUEZADA BOUEY
Decano





21 JUN. 2001

Señor
Prof. Dr. Germán Ferrando Ratto
Director
Departamento de Postgrado y Postítulo
Universidad de Chile
PRESENTE

Estimado Sr. Director:

En relación a su solicitud de pronunciamiento por parte de la Facultad de Medicina sobre la colaboración al Programa de Doctorado en Farmacología que ha impulsado la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, cumpla con señalar lo siguiente:

- 1.- El proyecto presentado es una valiosa iniciativa de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas la cual ha sido asumida con gran seriedad con el fin de implementar un Programa de Postgrado de alto nivel.
- 2.- Al mismo tiempo, quisiera informar a usted que la Facultad de Medicina y la Escuela de Postgrado, han decidido volcar todo su esfuerzo académico en los dos Programas de Doctorado actualmente vigentes: Ciencias Biomédicas y Ciencias Médicas. Estos programas tienen un enfoque integrador transdisciplinario el cual reviste gran trascendencia en el quehacer de esta Facultad. A estos programas debe recurrir, por lo tanto, el importante aporte de los académicos del Programa de Farmacología Clínica y Molecular.
- 3.- Sin embargo la Facultad de Medicina respalda la colaboración de sus académicos en actividades del Programa de Doctorado propuesto, como Tesis y Unidades de Investigación y en calidad de profesores invitados en los cursos que implemente la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Se entiende que lo anterior no podrá interferir con los compromisos que los académicos tienen con nuestros Programas de Doctorado. Por lo anterior agradecería omitir la mención de la Facultad de Medicina en el Art. 1 del Reglamento propuesto.
- 4.- La Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina puede, además ofrecer a la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, actividades de postgrado que anualmente se realizan en el área de la Farmacología, además de otras de las ciencias biomédicas, a la cual podrían acceder alumnos de ese Doctorado y que sean complementarias de las ya implementadas por esa Facultad.

La Facultad de Medicina espera que este nuevo Programa de Doctorado, tenga el mayor de los éxitos.

Cordialmente a usted,



DR. JORGE LAS HERAS BONETTO
DECANO